FATJÓ FUSET, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

PIFADEX, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que el Socio Único de Fatjó Fuset, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Pifadex, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió el día 12 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Fatjó Fuset, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Pifadex, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los acreedores de ambas compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a las decisiones de fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 12 de noviembre de 2004.—Don Josep Font Fatjó dels Xiprers, Administrador Único de Fatjó Fuset, Sociedad Limitada Unipersonal y de Pifadex, Sociedad Limitada Unipersonal.—51.778. y 3.ª 24-11-2004

FILM-LAB, S. L.

Se Convoca a los señores socios de Film-Lab, S.L. a la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará en Algeciras (Cadiz), Hotel Reina Cristina, Salón Algeciras, el próximo día 9 de diciembre de 2004, a las once horas treinta minutos, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único y nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador Único y delegación de facultades.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.-Aplicación del resultado.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2003.

Quinto.-Aplicación del resultado.

Sexto.-Ruegos y Preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Reunión.

Algeciras (Cádiz), 16 de noviembre de 2004.–El Adiminstrador Único, Alfonso Guisado Lumbreras.–52.869.

FINVALOR SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aranaz y Vides, número 4, Tudela (Navarra), a las trece horas, del día 16 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Revocación y nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tudela, 8 de noviembre de 2004.–El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.–51.646.

FOMENTOS Y OBRAS Y HP MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-507-03, ejecución 25-04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Mahmoud Tawfik, contra la empresa «Fomentos y Obras y HP Madrid Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de noviembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Fomentos y Obras y HP Madrid Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 1653,89 euros de principal más 165,39 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid.—51.993.

FONSAGRADA, S. L. (Sociedad absorbente) OFICINAS DE LA VEGA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades Fonsagrada, Sociedad Limitada, y Oficinas de la Vega, Sociedad Anónima, acordaron con fecha 23 de noviembre de 2004, proceder a la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Fonsagrada, Sociedad Limitada, de Oficinas de la Vega, Sociedad Anónima, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación,incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, Fonsagrada, Sociedad Limitada, en los términos que resultan del Proyecto de Fusión. Los acuerdos relativos a la fusión han sido adoptados en base al Proyecto de Fusión de las referidas sociedades, que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador único de Fonsagrada, Sociedad Limitada, y Representante permanente de Fonsagrada, Sociedad Limitada, Administrador único de Oficinas de la Vega, Sociedad Anónima, D. José Leoncio Areal López.—53.169.

1.a 24-11-2004

FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima», a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Caramuel número 38 de Madrid, el día 20 de diciembre de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de diciembre de 2004 a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:.

Orden del día

Primero.-Retribución miembros del Consejo de Administración ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad ejercicio 2004.

Tercero.-Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta, o nombramiento, en su caso, de interventores.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos y del informe sobre la misma o de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo están a disposición de los señores accionistas los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Rafael Rumín García.—52.808.

FRANPOL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Todos los socios y por tanto el cien por cien del Capital Social constituidos en Junta General Extraordinaria y Universal, el día 15 de noviembre de 2004 en el domicilio social decidieron por unanimidad disolver la Sociedad, y nombrar Liquidadora única a doña Carmen Rosa Poveda Lillo, liquidar y extinguir la Compañía, y aprobar el Balance Final de liquidación siguiente:

_	Euros
Activo:	
Accionistas	40.568,32
Caja	2.674,77
Bancos	237.578,12
Total Activo	280.821,21
Pasivo:	
Capital Social	63.106,26
Reservas legales	12.621,25
Reservas voluntarias	151.813,22
Pérdidas y ganancias 2004	34.627,05
Acreedores varios (prov., Liquidación y	
otros)	5.909,81
Hacienda Pública Acreedora I. Socieda-	
des	9.843,39
Hacienda Pública Acreedora I.R.P.F	2.900,23
Total Pasivo	280.821,21

Alicante, 17 de noviembre de 2004.—La Liquidadora única, Carmen Rosa Poveda Lillo.—53.237.

GENECAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Genecar, S. A.», en su reunión celebrada el pasado día 4 de octubre, acordó

convocar la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 14 de diciembre de 2004, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cardenal Belluga, número 6, a las 12:00 horas, y al día siguiente, 15 de diciembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad. Segundo.—toma de razón del Informe de Auditoría emitido con fecha 29 de julio de 2004 e y explicación del informe emitido por los abogados consultados en rela-

Tercero.—Propuesta de actuaciones a adoptar para solucionar las deficiencias puestas de manifiesto por el Informe de auditoría.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

ción con las soluciones a la situación actual.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refieren los puntos 2.º y 3.º del Orden del Día o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.–El Secretario del Consejo, D.ª Carmen Casas López.–51.718.

GESTORÍA PONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FUTURO CONSULTORÍA CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículos 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada y «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada» a «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 120.212,00 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer se derecho de oposición durante el plazo de un un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—María Purificación Pons Ariño, Secretaria del Consejo de Administración de Gestoría Pons, Sociedad Limitada.—52.652.

y 3.^a 24-11-2004

GRUPO IBEROAMERICANO DE COMERCIO Y DESARROLLO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1088/03, ejecución n.º 76/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vitaliy Lysovych, contra la empresa Grupo Iberoamericano de Comercio y Desarrollo, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29/10/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Grupo Iberoamericano de Comercio y Desarrollo, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 4.721,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, a 29 de octubre de 2004.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial.—51.672.

GUGINVEST, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES MONTE ULIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Cumplido con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 10 de noviembre de 2004, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de cada una de las sociedades arriba indicadas, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción que a continuación se extracta, dejando constancia del derecho que asiste a socios y acreedores a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como la facultad que a los acreedores corresponde de oponerse a esta en el plazo de un mes a que se refieren los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se llevará a cabo en la forma establecida en el correspondiente proyecto que, elaborado por los Administradores de las sociedades implicadas, fue objeto del pertinente depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia.

En consecuencia de ello, «Guginvest, Sociedad limitada» absorberá a «Inversiones Monte Ulia, Sociedad Limitada Unipersonal», que se extinguirá. Subsiguientemente el patrimonio de la sociedad absorbida se traspasará en bloque a la absorbente y a título de sucesión universal.

La citada operación de absorción tendrá efectos contables a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión y en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2004.

Lejona, 11 de noviembre de 2004.–El Administrador de Guginvest, S.L., Inversiones Monte Ulia, S.L.U.D., Gabriel Acha González.–51.878. y 3.ª 24-11-2004

HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2004, a las 13.30 horas, en el domicilio social, sito en Avda. Manuel Siurot, 49 (Sevilla) y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución del Grupo Fiscal 114/00, al que pertenece la Sociedad. Aprobación de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal e inclusión de la Sociedad en Grupo Fiscal de «USPE Medical Investment, Sociedad Limitada».

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, los documentos, si los hubiere, que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, los accionistas que sean titulares de al menos cincuenta (50) acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los estatutos, siempre que conste previamente a la celebración de la junta su legitimación como tal, acreditada mediante su inscripción en el libro registro de acciones nominativas. Los titulares de menos de cincuenta (50) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por otra persona siempre que sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Sevilla, a 15 de noviembre de 2004. – Juan Pedro Calvo del Molino, Administrador Solidario. –51.903.

HÉRCULES CLUB DE FUTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en la calle Foguerer Romeu Zarandieta, sin número, de Alicante, el día 9 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 10 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la campaña 2004/2005.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

En virtud del artículo 16.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los señores accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, para lo que deberán de proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá acreditarlo mediante Carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada del titular accionista, o poder general otorgado por el mismo.

Conforme al artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de Gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Alicante, 15 de noviembre de 2004.–El Consejero Delegado, Don José Bernabé Martínez.–53.109.